

Ambato, 15 de marzo del 2010

Señores  
**ACCIONISTAS DE SISLECU S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

**INFORME DE COMISARIO REVISOR.-**

Reciban ustedes un saludo cordial, a la vez, me permito exponer a el Informe de Comisario Revisor, por el Ejercicio 2009, de conformidad con lo que disponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía.

Se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías. Se procedió a la revisión de las transacciones económicas y administrativas de los registros contables y libros societarios; y, de los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009, con los siguientes comentarios:

- Los libros y registros contables se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes
- Con relación a los administradores, puedo decir que con excepción a que aún no se han entregado los Títulos de Acciones a cada uno de los Accionistas, han dado a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales y normas constantes en la Ley y el Estatuto. Por lo tanto, se recomienda que se entreguen dichos títulos a quien corresponda.
- Los procedimientos de control interno establecidos garantiza la salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos propuestos; es decir, que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son adecuados.
- Los bienes de la Compañía tienen una adecuada custodia y conservación.
- Luego de la comprobación y revisión de los registros contables de la Compañía, se ha establecido que los registros en los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.

Particular, que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Dra. Mary Martínez**  
**COMISARIO REVISOR**

